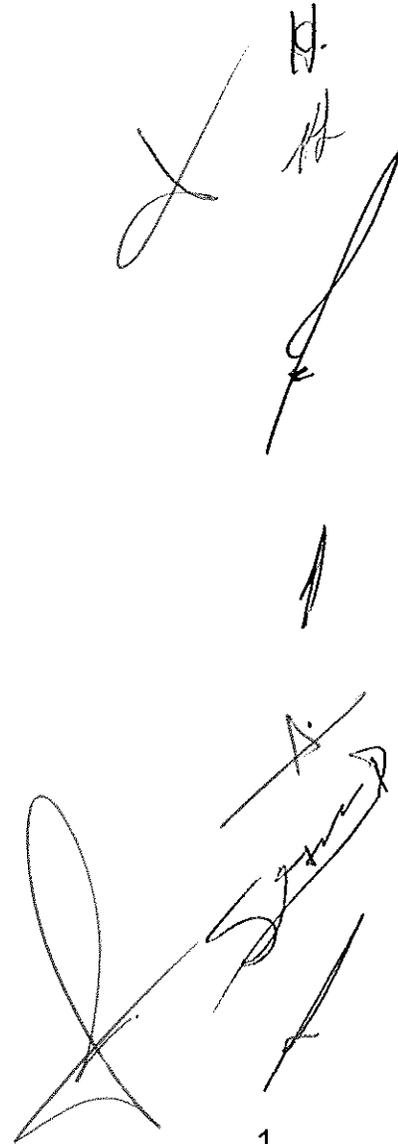


**CONTINUACIÓN TERCERA SESIÓN PERMANENTE DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL ESTADO DE
MORELOS
MIÉRCOLES 29 DE ENERO DEL 2014**

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 10:00 horas del día 29 de enero del año 2014, estando presentes los miembros que integran el Órgano Técnico en el Museo Ambiental del Parque Ecológico Chapultepec, en Cuernavaca, Morelos; con el fin de continuar con la Sesión Permanente del año en curso, en cumplimiento de los artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico, que crea y faculta al Comité de Ordenamiento Ecológico y previa invitación hecha por el Secretario del Órgano Técnico del Comité, para tratar los siguientes asuntos:

Orden del día:

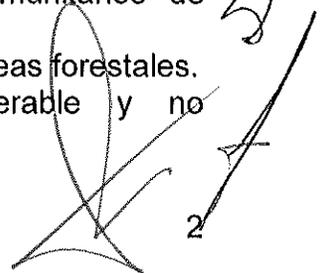
- I. Lista de asistencia y continuación de la Sesión en su caso:
 - I.1 Verificación del quórum legal
 - I.2 Aprobación del orden del día
- II. Presentación de los asistentes
- III. Presentación para su análisis de las UGAs,
- IV. Presentación de las Políticas ambientales.
- V. Presentación de los lineamientos
- VI. Avance de la lista de criterios y estrategias del POEREM.
- VII. Asuntos Generales.



Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with names like 'A.' and 'S.' written above them.

Acuerdos

- AC01-SO3/2014** Se aprueba por unanimidad de votos la orden del día para la continuación de la Tercer Sesión Permanente del 2014, del Órgano Técnico.
- AC02-SO3/2014** Se realizó la presentación de los asistentes del Ó. Técnico del COET, del CCEDS y representantes de la sociedad civil en contra de la minería en el Estado.
- AC03-SO3/2014** En las UGAs se busca revertir los usos actuales para darle el uso adecuado de acuerdo a su vocación.
Basado en los Programas de Desarrollo Urbano se establecerán las zonas de riesgo y las de alta prioridad de conservación.
- AC04-SO3/2014** El consultor expuso las principales políticas que rigen el ordenamiento. Los representantes del INAH se comprometieron a llevar a la próxima reunión el fundamento jurídico donde se establece que el aprovechamiento en zonas arqueológicas esta prohibido.
- AC05-SO3/2014** Aportaciones de los miembros del comité para los siguientes lineamientos Generales Forestales:
- Gestión de diputados para cubrir los pagos de servicios ambientales.
 - Reconversión productiva de borregueros, ganadería estabulada.
 - Educación ambiental promovida por la SAGARPA para una ganadería más intensiva.
 - Elaborar proyectos que tomen en cuenta la realidad de la situación de las comunidades, integrales y específicos.
 - Evitar la saturación de carga (capacidad de carga).
 - Posibles UMAs venaderas
 - Producción de árboles de navidad, con especies nativas, oyamel anacahuita.
 - UMAs de encino para carbón, semilla derivada de árboles de la zona.
 - Implementar la creación de viveros comunitarios de especies locales.
 - Frenar la fruticultura que se extiende en áreas forestales.
 - Todo aprovechamiento forestal (maderable y no maderable) necesita un plan de manejo.



- Crear un centro de comercialización de las grandes ciudades para facilitar la venta de productos maderables y no maderables producidos en los municipios del Estado.
- Favorecer cadenas productivas ligadas a los productos forestales y no forestales.
- Favorecer empresas que composteen (con créditos) para evitar el consumo de tierra de monte. Programas a nivel estatal, regional y municipal, con la recolección orgánica de los residuos domésticos.

Lineamientos Generales del Agua

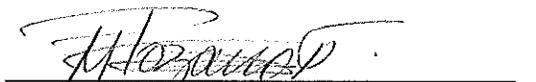
- Inventarios de descargas (actualizar periódicamente)
- Fomento y mantenimiento de plantas de tratamiento
- Utilizar la información generada para el rescate de las barrancas y de las microcuencas.
- Garantizar que la calidad del agua que se vierte tenga la misma calidad del agua recibida.
- Fomentar la participación de la ciudadanía del control de la calidad del agua y la observancia de las leyes existentes para las barrancas del Estado.
- Difundir técnicas de tratamiento de agua para que los particulares puedan instalarlas en sus viviendas.
- Reducir el consumo del agua en agricultura
- Reducir el uso de agroquímicos, favorecer la agricultura orgánica.
- Mantenimiento y restauración de los sistemas riparios evitando encasillar los ríos.

AC06-SO3/2014 Se realizó la presentación de algunos criterios.

AC07-SO3/2014 El sector en contra de la minería expuso sus argumentos por los cuales se oponen a dicha actividad.
En base a esto la Presidenta del O. Técnico les solicitó consultar la página de la SEMARNAT para poder redactar los argumentos presentados en criterios válidos para ser incluidos en el POEREM.

Una vez agotados todos los puntos del orden del día de la Tercera Sesión Permanente del Órgano Técnico del "Comité de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Morelos" se continua manteniendo abierta la sesión siendo las 16:00 horas del mismo día, mes y año en que dio inicio, firmando los que en ella intervinieron.

Presidente del Órgano Técnico
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos
Naturales



Lic. Martha Patricia Lozano Flores

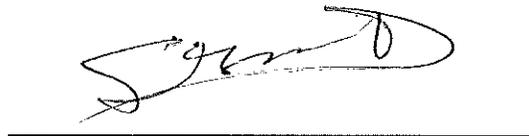
Secretario del Órgano Ejecutivo
Dirección de Ordenamiento Ecológico
SDS/SSPDS/DGOT



Biól. Luis Arturo Peña Hurtado

Miembros Permanentes

Instituto Nacional de Antropología e
Historia, Morelos



Arqlo. Silvia Garza Tarazona

Comisión Nacional de Áreas Naturales
Protegidas
Dirección de la Región Centro/Golfo



Biól. Alfredo Matamoros

Instituto Estatal de Protección
Civil, Morelos



C. Roberto Eliseo Haro Aguilar

Consejo Consultivo Estatal para el
Desarrollo Sustentable



Biól. Fernando Jaramillo Monroy



Secretaría de Turismo, Morelos

Lic. Alejandro Castañeda

Universidad Autónoma del Estado de
Morelos

Dr. Valentino Sorani